

**CONVOCATORIA
“FOMENTO A LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Política	Calidad en la Educación Superior
Proyecto	Fomento al mejoramiento de la calidad en la Educación Superior
Objeto	Apoyar iniciativas regionales que promueven el mejoramiento de la calidad en la Educación Superior, principalmente mediante estrategias destinadas a fomentar la acreditación institucional de alta calidad en el país.
Dirigida a	Instituciones de Educación Superior
Fecha de apertura	17 de Mayo de 2012
Fechas de cierre	15 de junio de 2012
Publicación de resultados	27 de junio de 2012
Presupuesto	\$ 2.190.000.000
Información, términos y procedimientos	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL www.mineduccion.gov.co Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior Para consultas vía correo electrónico, por favor dirigirse a la cuenta: hcolmenares@mineducacion.gov.co o adlopez@mineducacion.gov.co

El Plan Sectorial 2010-2014 promueve el fomento al mejoramiento de la calidad en la educación superior como una tarea prioritaria, con el propósito central de consolidar la cultura de evaluación y autoevaluación permanente y sistemática, que permita brindar una oferta educativa que responda a necesidades y particularidades regionales, así como al desarrollo y competitividad del país.

Para consolidar los procesos de autoevaluación y acreditación se proponen 3 estrategias cuyo énfasis debe ser regional:

1. Acompañamiento técnico a instituciones de acuerdo con las necesidades de mejoramiento particulares;
2. Desarrollo de estrategias que permitan incrementar la participación de las instituciones en el sistema nacional de acreditación;
3. Fomento a la acreditación de alta calidad de programas en todos los niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.

Entre los beneficios atribuidos por las IES y en general por la comunidad al proceso se resaltan:

- Facilita el reconocimiento social, la visibilidad y el prestigio entre la comunidad académica nacional e internacional
- Promueve la creación de comunidades académicas
- Genera mayor gobernabilidad al impulsar el diálogo, la transparencia y la participación en las decisiones de mejoramiento de la calidad
- Impulsa la modernización institucional

- Estimula la responsabilidad social universitaria y promueve reformas en aspectos curriculares, pedagógicos y de investigación.
- Fomenta la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo, lo que asegura la movilidad de estudiantes y el intercambio científico con otras IES en el mundo.

De 286 instituciones de educación superior, 23 cuentan con acreditación institucional, es decir, el 7%. En cuanto a la acreditación de programas académicos la cifra resulta un reto mayor, de 4.643 programas de pregrado que constituyen la oferta nacional, 811 se encuentran acreditados, el equivalente a 17%.

Por las consideraciones anteriores, y con el firme propósito de fomentar las mejores prácticas, el trabajo colaborativo, la identificación de modelos y casos exitosos y el aporte regional, la presente convocatoria está destinada a la conformación de un banco de Instituciones de Educación Superior que deseen ser acompañadas por Instituciones con Acreditación Institucional de alta calidad, las cuales cuentan con la capacidad y experiencia para formular e implementar propuestas de acompañamiento a IES de la región que no cuentan con acreditación institucional, pero están adelantado procesos para alcanzarla, y de esta forma dinamizar en estas últimas, actividades conducentes a la mejora continua, que incluyan entre otros ejercicios de autoevaluación, formación y capacitación de docentes, directivos y estudiantes.

Los resultados se reflejarán en un incremento IES acreditados, y en consecuencia de instituciones colombianas que consolidarán la cultura de autoevaluación, autorregulación y acreditación.

OBJETIVO

Seleccionar instituciones de educación superior no acreditadas que, con el acompañamiento de una IES acreditada, puedan formular e iniciar la implementación de un plan de acción que genere capacidades para hacer efectiva la acreditación institucional o fortalecer los procesos de autoevaluación y acreditación institucional que vienen desarrollando.

METODOLOGÍA

El objetivo de la convocatoria se cumplirá mediante una estrategia de acompañamiento en la que la institución no acreditada seleccionara una de las instituciones de Educación Superior acreditadas para la formulación e implementación del plan. Las IES acreditadas, de forma individual o en consorcio, podrán acompañar a una o varias IES no acreditadas.

DIRIGIDA A:

Instituciones de Educación Superior no acreditadas

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Comunicado del Representante Legal de la Institución acompañada que certifica su intención de participación en el proceso de fomento a la acreditación de IES.
- Acreditar mediante comunicado del representante legal de la IES acreditada la voluntad de la misma para participar en el proceso.
- Documento firmado por la IES no acreditada (acompañada) y la IES acreditada (acompañante) en el cual se evidencie el convenio de acompañamiento.
- Presentar la propuesta del plan de acción que dé cuenta de la estrategia y metodología que implementará la acreditada para identificar necesidades, formular acciones e implementarlas
- Propuesta financiera en la que detalle los costos asociados al proceso de acompañamiento y la cuantificación del valor de los beneficios que obtendrá la IES acompañada.
- Cronograma general de ejecución a Diciembre 15 de 2012.
- La IES no acreditada deberá destinar una contrapartida correspondiente al 20% del valor adjudicado en el convenio.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La propuesta y documentación aportados por la Institución serán evaluados por un comité de expertos

Propuesta de plan de acción general: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades propuestas - Metodología - Resultados esperados 	60 puntos
Propuesta financiera: <ul style="list-style-type: none"> - Valor detallado de la propuesta - Sostenibilidad - Aportes contrapartida 	40 puntos

PRODUCTOS

I Fase.

1. Diagnóstico y formulación de plan de acción para la institución de acuerdo con sus características, y con los factores contemplados por los "lineamientos para la acreditación institucional" del CNA que contenga:
 - a. Línea de base y metas a diciembre de 2012
 - b. Detalle de las acciones implementadas en el marco de proceso de acompañamiento, para la ejecución y cumplimiento del plan de acción.

- c. Estrategia de fortalecimiento de los modelos de autoevaluación y acreditación de la IES acompañada.
- d. Cronograma de ejecución que no podrá superar el 15 de diciembre de 2012.

II Fase.

- las IES que se encuentren adelantando el proceso de acreditación deberán presentar un informe de autoevaluación que evidencie la consolidación y fortalecimiento del sistema y modelo de acreditación y autoevaluación.
- Diseño e implementación o fortalecimiento del modelo y del sistema de autoevaluación y acreditación y de acuerdo con las características y necesidades de la institución, debe incluir el desarrollo de instrumentos y/o aplicativos válidos y confiables que permitan procesamiento de la información.

III Fase.

- Un taller organizado por la acreditada, con todas las IES de su grupo, en el que se generen unas memorias del proceso efectuado en 2012
- Formulación de un plan de mediano plazo que contemple las acciones a seguir por cada IES en 2013 después de haber implementado o fortalecido el modelo y sistema de autoevaluación y acreditación
- Informe final del proyecto presentado por la IES acompañada y la IES acreditada que acompaña.

IES ACREDITADAS PROPUESTAS

- FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
- UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
- UNIVERSIDAD DEL VALLE
- UNIVERSIDAD EAFIT
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Tenga en cuenta:

- Toda la documentación del proceso será recibida mediante correo electrónico
- Asunto del Mensaje de Correo: “Convocatoria Fomento a la acreditación”
- Enviar un solo mensaje con la documentación completa.
- La documentación debe remitirse en archivo comprimido y formato PDF
- Se reciben postulaciones hasta el día 15 de junio, hasta las 4:00 pm.

CONTACTO

Hugo Colmenares – Adriana Lopez

Email: hcolmenares@mineducacion.gov.co

adlopez@mineducacion.gov.co

Dirección de Fomento a la Educación Superior

Teléfono: 2222800 Ext. 5276 – 5269 - 3109